

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GRANDE

BOLETÍN OFICIAL N° 328

AUTORIDADES MUNICIPALES

INTENDENTA MUNICIPAL: SRA. FERNÁNDEZ ROXANA

CONCEJO MUNICIPAL

SR. NEGRI CARLOS
SRA. CAYUQUEO VALERIA
SRA. GAUNA LILIANA
SR. GRAU JORGE
SRA. MUSSI ARACELI
SRA. CAMPERO JUDITH
SRA. ARBAIZAR NADIA

TRIBUNAL DE CONTRALOR:

SRA. LUCENA MIRTA DE LOURDES
SRA. LOPEZ MIRTA GRACIELA
SRA. LLANQUELO KAREN DANIELA



MUNICIPALIDAD DE SIERRA GRANDE RÍO NEGRO. REP. ARGENTINA

El Boletín oficial Municipal es una publicación oficial y periódica que contiene un resumen de la normativa municipal de carácter general, Informando en tiempo y forma todas las ordenanzas aprobadas por el Concejo Municipal los decretos, actos de gobierno del Poder Ejecutivo, Tribunal de Contralor Y Justicia de Faltas. La Municipalidad de Sierra Grande contará con un archivo de todos los Boletines Oficiales que se publiquen. La normativa que forma parte del contenido de este Boletín Oficial es de carácter público.

Las distintas ediciones del Boletín oficial Municipal estarán a disposición de todos los vecinos e instituciones de ciudad interesados en realizar alguna Consulta particular de las normativas publicadas.

**INTENDENTA MUNICIPAL
FERNANDEZ ROXANA**

PODER EJECUTIVO

11/09/2024

RESOLUCIÓN N° 3041

MORON JUAN MIGUEL S/VALE DE COMBUSTIBLE

RESOLUCIÓN N° 3042

AGENTES Y/O FUNCIONARIOS S/ADELANTO DE SUELDOS

RESOLUCIÓN N° 3043

MARINCOVICH MÓNICA S/COMISIÓN OFICIAL

12/09/2024

RESOLUCIÓN N° 3044

INTENDENTA MUNICIPAL, FERNANDEZ ROXANA S/RENDICIÓN DE GASTOS

RESOLUCIÓN N° 3045

AGENTES Y/O FUNCIONARIOS S/ADELANTO DE SUELDOS

RESOLUCIÓN N° 3046

FERNANDEZ EZEQUIEL S/AYUDA ECONÓMICA

RESOLUCIÓN N° 3047

RÍOS BENÍTEZ DANIEL S/DAR DE BAJA RETROACTIVA LA LICENCIA COMERCIAL

RESOLUCIÓN N° 3048

DONOSO JULIETA S/VALES DE COMBUSTIBLE

RESOLUCIÓN N° 3049

WELSH CAYUL GABRIELA S/DAR DE BAJA DE OFICIO LA LICENCIA COMERCIAL

RESOLUCIÓN N° 3050

PIÑERO MELISA S/DAR DE BAJA DE OFICIO LA LICENCIA COMERCIAL

RESOLUCIÓN N° 3051

AILLAPI MARCELA S/DAR DE BAJA DE OFICIO LA LICENCIA COMERCIAL

RESOLUCIÓN N° 3052

MIRANDA RUÍZ ANDREA S/DAR DE BAJA DE OFICIO LA LICENCIA COMERCIAL

RESOLUCIÓN N° 3053

LÓPEZ MARCELO DANIEL S/DAR DE BAJA DE OFICIO LA LICENCIA COMERCIAL

RESOLUCIÓN N° 3054

LIRIA FAUSTO EMANUEL S/DAR DE BAJA DE OFICIO LA LICENCIA COMERCIAL

RESOLUCIÓN N° 3055

FORTETE BRUNO ALEJANDRO S/DAR DE BAJA DE OFICIO LA LICENCIA COMERCIAL

RESOLUCIÓN N° 3056

BARAHONA ISABEL S/DAR DE BAJA DE OFICIO LA LICENCIA COMERCIAL

RESOLUCIÓN N° 3057

CURIQUEO ROXANA S/DAR DE BAJA DE OFICIO LA LICENCIA COMERCIAL

RESOLUCIÓN N° 3058

ROSALES ELIZABETH Y AMESTOY JAVIER S/AUTORIZAR ABONAR EL 10% DEL VALOR ACTUALIZADO DEL LOTE 05 Y 06 MANZ. 669 B° LA LOMA

RESOLUCIÓN N° 3059

BEJARANO MERCADO MAICOL S/AUTORIZAR ABONAR EL 10% DEL VALOR ACTUALIZADO DEL LOTE 19 MANZ.495 B° INDUSTRIAL

RESOLUCIÓN N° 3060

CURIQUEO BRAIAN S/APROBAR TRANSFERENCIA DE MEJORAS Y CESIÓN DE DERECHOS DEL LOTE 12 MANZ.220 B.P.D

RESOLUCIÓN N° 3061

VELÁZQUEZ ALEJANDRO S/COMISIÓN OFICIAL

13/09/2024

RESOLUCIÓN N° 3062

TRANSPORTE DON RAMÓN S/COBRO DE FACTURA

RESOLUCIÓN N° 3063

AMARILLO LUIS S/RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

RESOLUCIÓN N° 3064

FARIAS DARÍO S/COBRO DE FACTURA

RESOLUCIÓN N° 3065

GALLOTTI EZEQUIEL S/COBRO DE FACTURA

RESOLUCIÓN N° 3066

VELÁZQUEZ ALEJANDRO S/COMISIÓN OFICIAL

RESOLUCIÓN N° 3067

YUBEL HORACIO OVIDIO S/CONTRATO LOCACIÓN DE SERVICIOS

RESOLUCIÓN N° 3068

CAMACHO EMILIANO S/CONTRATO LOCACIÓN DE SERVICIOS

RESOLUCIÓN N° 3069

YUJINOVICH JOSÉ TOMAS S/CONTRATO LOCACIÓN DE SERVICIOS

RESOLUCIÓN N° 3070

HOQUART CARLOS ESTEBAN S/CONTRATO LOCACIÓN DE SERVICIOS

RESOLUCIÓN N° 3071

BERTOLINI LUCIANO ALBERTO S/CONTRATO LOCACIÓN DE SERVICIOS

RESOLUCIÓN Nº 3072
BASCUÑAN GLORIA YOLANDA S/CONTRATO LOCACIÓN DE SERVICIOS
RESOLUCIÓN Nº 3073
MORALES BRIONES BELÉN S/CONTRATO LOCACIÓN DE SERVICIOS
RESOLUCIÓN Nº 3074
SEGOVIA IVAN ALEXIS S/CONTRATO LOCACIÓN DE SERVICIOS
RESOLUCIÓN Nº 3075
NAZAR LUIS ALBERTO S/CONTRATO LOCACIÓN DE SERVICIOS
RESOLUCIÓN Nº 3076
FERREIRA MARIO EDGARDO S/CONTRATO LOCACIÓN DE SERVICIOS
RESOLUCIÓN Nº 3077
LINARES ROSA GABRIEL S/CONTRATO LOCACIÓN DE SERVICIOS
RESOLUCIÓN Nº 3078
VARGAS RODRIGO LEONARDO S/CONTRATO LOCACIÓN DE SERVICIOS
RESOLUCIÓN Nº 3079
PERALTA CARLOS JOSÉ S/CONTRATO LOCACIÓN DE SERVICIOS
RESOLUCIÓN Nº 3080
ESPINOZA RUBÉN OMAR S/CONTRATO LOCACIÓN DE SERVICIOS
RESOLUCIÓN Nº 3081
MESA DIEGO FERNANDO S/CONTRATO LOCACIÓN DE SERVICIOS
RESOLUCIÓN Nº 3082
PIL DARIO ALEJANDRO S/CONTRATO LOCACIÓN DE SERVICIOS
RESOLUCIÓN Nº 3083
ORTIZ WALTER IVAN S/CONTRATO LOCACIÓN DE SERVICIOS
RESOLUCIÓN Nº 3084
PIL LUIS MIGUEL S/CONTRATO LOCACIÓN DE SERVICIOS
RESOLUCIÓN Nº 3085
PERALTA GASPAR EXEQUIEL S/CONTRATO LOCACIÓN DE SERVICIOS
RESOLUCIÓN Nº 3086
PIÑERO JUAN EMANUEL S/CONTRATO LOCACIÓN DE SERVICIOS
RESOLUCIÓN Nº 3087
DEVINCENZI IVAN EZEQUIEL S/CONTRATO LOCACIÓN DE SERVICIOS
RESOLUCIÓN Nº 3088
RAMOS VERÓNICA VIVIANA S/CONTRATO LOCACIÓN DE SERVICIOS
RESOLUCIÓN Nº 3089
VARGAS MARIO TEOFILO S/CONTRATO LOCACIÓN DE SERVICIOS
RESOLUCIÓN Nº 3090
SEGOVIA ALEXIA S/CONTRATO LOCACIÓN DE SERVICIOS
RESOLUCIÓN Nº 3091
AGENTES Y/O FUNCIONARIOS S/ADELANTO DE SUELDOS

RESOLUCIÓN Nº 3092
COORDINADOR DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS, SEGOVIA LUJAN S/REINTEGRO
RESOLUCIÓN Nº 3093
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCIÓN COMUNITARIA, COLOMBO BRENDA S/RENDICIÓN FONDO FIJO
RESOLUCIÓN Nº 3094
JOSÉ JULIO HÉCTOR S/COBRO DE FACTURA
RESOLUCIÓN Nº 3095
GARCIA AXEL CARLOS S/COBRO DE FACTURA
RESOLUCIÓN Nº 3096
BARRIONUEVO JULIETA CARINA S/RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS
RESOLUCIÓN Nº 3097
SUBSECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO, PAILLAO GIL SANDRA S/RENDICIÓN DE GASTOS
16/09/2024
RESOLUCIÓN Nº 3098
CARDOZO JUANA S/COBRO DE FACTURA
RESOLUCIÓN Nº 3099
CAÑARI ROLANDO CARLOS S/COBRO DE FACTURA
RESOLUCIÓN Nº 3100
MESAS RAÚL ROLANDO S/DEJAR SIN EFECTO RES. Nº 1266 Y RECTIFÍQUESE EL 10% DE TRANSFERENCIA DEL 50% DE INDIVISO DE LOS LOTES 06 Y 22 MANZ.470 Bº INDUSTRIAL
RESOLUCIÓN Nº 3101
GONZALEZ ERIKA SARA DANIELA S/LICENCIA ANUAL
RESOLUCIÓN Nº 3102
INTENDENTA MUNICIPAL, FERNANDEZ ROXANA, EL SECRETARIO, RUIZ MAXIMILIANO Y SEPULVEDA NAZARENO S/COMISIÓN OFICIAL
RESOLUCIÓN Nº 3103
SECRETARIA DE GOBIERNO, CASTILLO CINTIA S/PUESTA A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL
RESOLUCIÓN Nº 3104
AGENTES Y/O FUNCIONARIOS S/ADELANTO DE SUELDOS
RESOLUCIÓN Nº 3105
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCIÓN COMUNITARIA, COLOMBO BRENDA S/RENDICIÓN FONDO FIJO AYUDA ECONÓMICAS N.B.I. Y ALQUILERES
RESOLUCIÓN Nº 3106
RODRIGUEZ MARÍA SOLEDAD S/COBRO DE FACTURA
RESOLUCIÓN Nº 3107
PIÑERO GLADYS S/AYUDA ECONÓMICA

RESOLUCIÓN Nº 3108
RODRIGUEZ MARÍA SOLEDAD S/COBRO DE FACTURA
RESOLUCIÓN Nº 3109
AGENTES Y/O FUNCIONARIOS S/ADELANTO DE SUELDOS
RESOLUCIÓN Nº 3110
ROMAGNANO FABIÁN S/CONTRATO LOCACIÓN DE SERVICIOS
RESOLUCIÓN Nº 3111
GARCIA CESAR RAÚL S/CONTRATO LOCACIÓN DE SERVICIOS
RESOLUCIÓN Nº 3112
YAMASATO BRUNO EMANUEL S/CONTRATO LOCACIÓN DE SERVICIOS
RESOLUCIÓN Nº 3113
MARINCOVICH MÓNICA S/RENDICIÓN DE GASTOS
RESOLUCIÓN Nº 3114
MARINCOVICH MÓNICA S/RENDICIÓN DE GASTOS
18/09/2024
RESOLUCIÓN Nº 3115
INTENDENTA MUNICIPAL, FERNANDEZ ROXANA S/RENDICIÓN DE GASTOS
RESOLUCIÓN Nº 3116
CRISTALDO OZUNA EVA S/RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS
RESOLUCIÓN Nº 3117
INTENDENTA MUNICIPAL, FERNANDEZ ROXANA Y LA CONCEJAL, MUSSI ARACELLI S/COMISIÓN OFICIAL
RESOLUCIÓN Nº 3118
SECRETARIA DE GOBIERNO, CASTILLO CINTIA S/PUESTA A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL
RESOLUCIÓN Nº 3119
CAMUZZI S/COBRO DE FACTURA
RESOLUCIÓN Nº 3120
ULIARTE DELIA ANABEL S/RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS
RESOLUCIÓN Nº 3121
GIGENA OSCAR EDUARDO S/COBRO DE FACTURA
RESOLUCIÓN Nº 3122
FRIGORÍFICO LA UNIÓN, QUIROGA WALTER Y QUIROGA REALE S/COBRO DE FACTURA
RESOLUCIÓN Nº 3123
CABRERA DIANA S/EXIMIR DEL PAGO DEL 100% DE TRS DEL LOTE 30 MANZ.381 Bº VILLA HIPARSA DESDE EL 01/01/2024 AL 31/12/2024
RESOLUCIÓN Nº 3124
ORELLANA OSCAR DANIEL S/AYUDA ECONÓMICA

RESOLUCIÓN Nº 3125
YUBEL HORACIO OVIDIO S/COBRO DE FACTURA
RESOLUCIÓN Nº 3126
AGENTES Y/O FUNCIONARIOS S/ADELANTO DE SUELDOS
RESOLUCIÓN Nº 3127
PERALTA LUCA FABRICIO S/COBRO DE FACTURA
RESOLUCIÓN Nº 3128
ARIAUDO GUSTAVO S/COBRO DE FACTURA
RESOLUCIÓN Nº 3129
BALEIJA LIS MARÍA BELÉN S/COBRO DE FACTURA
RESOLUCIÓN Nº 3130
REDES GO S/COBRO DE FACTURA
RESOLUCIÓN Nº 3131
PERERA GISELA ALEJANDRA S/APROBAR TRANSFERENCIA DE MEJORAS Y CESIÓN DE DERECHOS DEL LOTE 07 MANZ.220 B.P.D
RESOLUCIÓN Nº 3132
ÑANCUFIL BELEN, ÑANCUFIL CARLOS Y ÑANCUFIL JOSUE S/APROBAR TRANSFERENCIA DEL LOTE 26 EX.11 MANZ.741 EX.68 Bº INDUSTRIAL
RESOLUCIÓN Nº 3133
QUEZADA MORALES MARISOL S/EXIMIR DEL PAGO DE TRS DEL LOTE 10 MANZ.957 Bº CENTRO DESDE 01/01/2024 AL 31/12/2024
RESOLUCIÓN Nº 3134
TOLOSA XIMENA S/AYUDA ECONÓMICA
19/09/2024
RESOLUCIÓN Nº 3135
BATALLA PAOLA S/AYUDA ECONÓMICA
RESOLUCIÓN Nº 3136
MARINCOVICH MÓNICA S/COMISIÓN OFICIAL
RESOLUCIÓN Nº 3137
CAÑAMIL SANDRA S/VALE DE COMBUSTIBLE
RESOLUCIÓN Nº 3138
AGENTES Y/O FUNCIONARIOS S/ADELANTO DE SUELDOS
RESOLUCIÓN Nº 3139
GARCIA ADELA S/DESIGNAR AL CARGO DE SUBTESORERA
RESOLUCIÓN Nº 3140
TESORERÍA MUNICIPAL S/AUTORIZAR TRANSFERENCIA DE LA CTA Nº 1843 A LA CTA. Nº 2453
RESOLUCIÓN Nº 3141
SUBSECRETARIA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES, SIGUERO MARTA LUJAN S/ADELANTO A RENDIR

RESOLUCIÓN Nº 3142
CARRIZO ELSA S/AYUDA ECONÓMICA
RESOLUCIÓN Nº 3143
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCIÓN
COMUNITARIA, COLOMBO BRENDA S/RENDICIÓN DE GASTOS
RESOLUCIÓN Nº 3144
DELGADO JESICA S/COBRO DE FACTURA
RESOLUCIÓN Nº 3145
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCIÓN
COMUNITARIA, COLOMBO BRENDA S/ADELANTO A RENDIR
RESOLUCIÓN Nº 3146
RUIZ VÍCTOR HUGO S/RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS
RESOLUCIÓN Nº 3147
CAYUQUEO VERÓNICA S/CAMBIO DE ÁREA
RESOLUCIÓN Nº 3148
OTERO CALIXTO S/CAMBIO DE ÁREA
20/09/2024
RESOLUCIÓN Nº 3149
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GRANDE Y LA AGENCIA PARA
PREVENCIÓN Y ASISTENCIA ANTE ABUSOS DE SUSTANCIAS Y LAS
ADICIONES S/CONVENIO
RESOLUCIÓN Nº 3150
INTENDENTA MUNICIPAL, FERNANDEZ ROXANA S/RENDICIÓN DE
GASTOS
RESOLUCIÓN Nº 3151
LOSANO MARÍA ÁNGELA Y ORELLANA MARILEO JAIME S/RE
LIQUÍDESE EL 20% DEL VALOR FISCAL DEL LOTE 04 MANZ.314 B.P.D
RESOLUCIÓN Nº 3152
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, GIL
PAILLAO SANDRA S/RENDICIÓN FONDO FIJO
RESOLUCIÓN Nº 3153
PEREZ DEISI NATALIA S/AUTORIZAR ANEXO A LA LICENCIA
COMERCIAL
RESOLUCIÓN Nº 3154
VELASQUEZ MERCADO MIRIAN S/OTÓRGUESE LICENCIA COMERCIAL
DEFINITIVA
RESOLUCIÓN Nº 3155
MARINCOVICH MÓNICA S/COMISIÓN OFICIAL
RESOLUCIÓN Nº 3156
CALDERÓN DANIELA S/LICENCIA ANUAL
RESOLUCIÓN Nº 3157
MARCOS VÍCTOR S/LICENCIA ANUAL

RESOLUCIÓN Nº 3158
ALAN GIULIANA S/LICENCIA ANUAL
RESOLUCIÓN Nº 3159
MENDOZA BRUNO MATÍAS S/LICENCIA ANUAL
RESOLUCIÓN Nº 3160
CONTRERAS NÉSTOR S/LICENCIA ANUAL
RESOLUCIÓN Nº 3161
LINARES VILMA BEATRIZ S/LICENCIA ANUAL
RESOLUCIÓN Nº 3162
VELAZQUEZ PABLO S/LICENCIA ANUAL
RESOLUCIÓN Nº 3163
ARRUTI FABIÁN LEONARDO S/LICENCIA ANUAL
RESOLUCIÓN Nº 3164
AGENTES Y/O FUNCIONARIOS S/ADELANTO DE SUELDOS
RESOLUCIÓN Nº 3165
ACOSTA FLORENCIA S/AYUDA ECONÓMICA
RESOLUCIÓN Nº 3166
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DISEÑO
ESTRATÉGICO S/ADELANTO A RENDIR
RESOLUCIÓN Nº 3167
LÓPEZ MARÍA EMILIA S/APROBAR TRANSFERENCIA DE MEJORAS Y
CESIÓN DE DERECHOS DEL LOTE 14 MANZ.204 B.P.D
RESOLUCIÓN Nº 3168
SECRETARÍA DE GOBIERNO, CASTILLO CINTIA, Y LAS AGENTES,
SOSA SOLEDAD, HUENCHO JOHANA Y MARINCOVICH MÓNICA
S/COMISIÓN OFICIAL
RESOLUCIÓN Nº 3169
RIVERA GABRIELA S/LICENCIA ANUAL
RESOLUCIÓN Nº 3170
SALAZAR ROMERO PATRICIO S/LICENCIA ANUAL
RESOLUCIÓN Nº 3171
TOSCANO NORMA S/LICENCIA ANUAL
RESOLUCIÓN Nº 3172
ROMÁN FERNANDA S/LICENCIA ANUAL
RESOLUCIÓN Nº 3173
FONSECA PAMELA S/LICENCIA ANUAL
RESOLUCIÓN Nº 3174
LLANQUETRU MIRTA S/LICENCIA ANUAL
RESOLUCIÓN Nº 3175
CONTIN MARÍA S/LICENCIA ANUAL
RESOLUCIÓN Nº 3176
SANDOVAL SILVINA S/LICENCIA ANUAL

RESOLUCIÓN Nº 3177
INTENDENTA MUNICIPAL, FERNANDEZ ROXANA S/RENDICIÓN DE GASTOS
RESOLUCIÓN Nº 3178
SECRETARIA DE GOBIERNO CASTILLO CINTIA S/REINTEGRO
RESOLUCIÓN Nº 3179
ROMAGNANO FABIÁN S/COBRO DE FACTURA
RESOLUCIÓN Nº 3180
COORDINADORA DE TIERRAS Y CATASTRO, GARCÍA MOIRA S/RENDICIÓN DE GASTOS
RESOLUCIÓN Nº 3181
CAMACHO EMILIANO S/COBRO DE FACTURA
RESOLUCIÓN Nº 3182
MARAZ ESTEBAN S/RELIQUÍDESE EL 20% DEL VALOR FISCAL DEL LOTE 02 MANZ.314 B.P.D
23/09/2024
RESOLUCIÓN Nº 3183
CATALÁN LUCAS NOE S/AUTORÍCESE ABONAR EL 10% DEL VALOR ACTUALIZADO DEL LOTE 07 MANZ.557 Bº 25 DE MAYO
RESOLUCIÓN Nº 3184
RÍOS BENÍTEZ DANIEL S/DAR DE BAJA LA EXTENSIÓN DE LA LICENCIA COMERCIAL
RESOLUCIÓN Nº 3185
BARBOZA SERGIO S/ DESAFÉCTESE LA UNIDAD CHEVROLET DOMINIO PPM862, HABILÍTESE VOLKSWAGEN GOL DOMINIO AD578OX,
RESOLUCIÓN Nº 3186
TESORERÍA MUNICIPAL S/AUTORIZAR TRANSFERENCIA A LA FIRMA COMERCIAL GRUPO JECSA
RESOLUCIÓN Nº 3187
SANCHEZ LUIS S/DAR DE BAJA DE OFICIO LICENCIA COMERCIAL
RESOLUCIÓN Nº 3188
GONZALEZ LAURA S/DAR DE BAJA DE OFICIO LICENCIA COMERCIAL
RESOLUCIÓN Nº 3189
ALVAREZ DARÍO S/DAR DE BAJA DE OFICIO LICENCIA COMERCIAL
RESOLUCIÓN Nº 3190
MARQUEZ JUAN S/DAR DE BAJA DE OFICIO LICENCIA COMERCIAL
RESOLUCIÓN Nº 3191
GARCIA ALICIA S/DAR DE BAJA DE OFICIO LICENCIA COMERCIAL
RESOLUCIÓN Nº 3192
GARCIA JULIA S/DAR DE BAJA DE OFICIO LICENCIA COMERCIAL

RESOLUCIÓN Nº 3193
MUÑOZ ELSA S/DAR DE BAJA DE OFICIO LICENCIA COMERCIAL
RESOLUCIÓN Nº 3194
BALDEBENITO AMÉRICO S/DAR DE BAJA DE OFICIO LICENCIA COMERCIAL
RESOLUCIÓN Nº 3195
SAYHUEQUE IRINA S/AYUDA ECONÓMICA
RESOLUCIÓN Nº 3196
CRESPO RICARDO LUIS S/COBRO DE FACTURA
RESOLUCIÓN Nº 3197
FARIAS ANGELA PAOLA S/COBRO DE FACTURA
RESOLUCIÓN Nº 3198
VELEZ MARCIA S/RENDICIÓN FONDO FIJO
RESOLUCIÓN Nº 3199
NAVARRETE RUBÉN, CESTONA GRACIELA S/RELIQUÍDESE EL 20% DEL VALOR FISCAL DEL LOTE 05 MANZ.312 B.P.D
24/09/2024
RESOLUCIÓN Nº 3200
GUARDIA ROJAS ALBINA S/COBRO DE FACTURA
RESOLUCIÓN Nº 3201
PAZ NORBERTO S/COBRO DE FACTURA
RESOLUCIÓN Nº 3202
MENDOZA FERNANDO MATÍAS S/DECLÁRESE FIRME LA CADUCIDAD CON PÉRDIDA DE MEJORAS DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS DEL LOTE 15 EX.04 MANZ.605 EX.223 B.P.D
RESOLUCIÓN Nº 3203
STUBBE FRANCO S/VALE DE COMBUSTIBLE
RESOLUCIÓN Nº 3204
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN INNOVACIÓN Y DESARROLLO, SIGUERO GASPAR S/COMISIÓN OFICIAL
RESOLUCIÓN Nº 3205
TESORERÍA MUNICIPAL S/AUTORIZAR TRANSFERENCIA POR DEVOLUCIÓN A SEPULVEDA NORBERTO
RESOLUCIÓN Nº 3206
NOGUERA ROXANA NOELIA S/DECLÁRESE FIRME LA CADUCIDAD CON PÉRDIDA DE MEJORAS DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS DEL LOTE 13 MANZ.314 B.P.D
RESOLUCIÓN Nº 3207
GONZALEZ BARNES ADRIÁN S/APROBAR TRANSFERENCIA DE MEJORAS Y CESIÓN DE DERECHO DE LA PARCELA 02 CHACRA 001 PARQUE INDUSTRIAL SUR

RESOLUCIÓN Nº 3208
NAHUELAN ÁNGEL FABIO S/APROBAR TRANSFERENCIA DE MEJORAS Y CESIÓN DE DERECHO DEL LOTE 04 MANZ.485B Bº INDUSTRIAL

RESOLUCIÓN Nº 3209
QUIPILDOR JONATAN SERGIO S/APROBAR TRANSFERENCIA DE MEJORAS Y CESIÓN DE DERECHO DEL LOTE 07 MANZ.485B Bº INDUSTRIAL

RESOLUCIÓN Nº 3210
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ATENCIÓN PRIMARIA, BRAVO PATRICIA S/ADELANTO A RENDIR

RESOLUCIÓN Nº 3211
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCIÓN, COLOMBO BRENDA S/RENDICIÓN DE GASTOS

RESOLUCIÓN Nº 3212
COORDINADORA DEL CENTRO DE DÍA ADULTO MAYORES, SIGUERO LORENA, Y EL OPERADOR, FORTETE MIGUEL Y LA FOTÓGRAFA, VIDELA KAREN S/RENDICIÓN DE GASTOS

RESOLUCIÓN Nº 3213
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCIÓN, COLOMBO BRENDA S/RENDICIÓN DE GASTOS

RESOLUCIÓN Nº 3214
TRANSPORTE DAILOFF S/COBRO DE FACTURA

RESOLUCIÓN Nº 3215
V&G GRAFICA S/COBRO DE FACTURA

RESOLUCIÓN Nº 3216
AIRALDE VÍCTOR NICOLÁS S/COBRO DE FACTURA

RESOLUCIÓN Nº 3217
PAEZ FRANCO S/AYUDA ECONÓMICA

25/09/2024

RESOLUCIÓN Nº 3218
SECRETARIA DE GOBIERNO, CASTILLO CINTIA S/RENDICIÓN DE GASTOS

RESOLUCIÓN Nº 3219
MARINCOVICH MÓNICA S/REINTEGRO

RESOLUCIÓN Nº 3220
MARINCOVICH MÓNICA S/RENDICIÓN DE GASTOS

RESOLUCIÓN Nº 3221
VELAZQUEZ ALEJANDRO S/RENDICIÓN DE GASTOS

RESOLUCIÓN Nº 3222
VELAZQUEZ ALEJANDRO S/RENDICIÓN DE GASTOS

RESOLUCIÓN Nº 3223
MARINCOVICH MÓNICA Y VELÁZQUEZ ALEJANDRO S/COMISIÓN OFICIAL

RESOLUCIÓN Nº 3224
SUBSECRETARIA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES, SIGUERO LUJAN Y LOS AGENTES, ASEF LUISIANA Y PEREYRA STEFANIA S/COMISIÓN OFICIAL

RESOLUCIÓN Nº 3225
PRESIDENTA DE CONTRALOR, LUCENA MIRTA S/ADELANTO A RENDIR

RESOLUCIÓN Nº 3226
FROILAN LUIS ALBERTO S/VALE DE COMBUSTIBLE

RESOLUCIÓN Nº 3227
TESORERÍA MUNICIPAL S/AUTORIZAR TRANSFERENCIA DE LA CTA Nº 1843 A LA CTA Nº 2453

26/09/2024

RESOLUCIÓN Nº 3228
VARAS RAÚL Y GARCÍA PAOLA S/DECLÁRESE CADUCADOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS DEL LOTE 09 MANZ.315 B.P.D

RESOLUCIÓN Nº 3229
ASIN JESICA S/RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

RESOLUCIÓN Nº 3230
OJEDA GRACIELA S/AYUDA ECONÓMICA

RESOLUCIÓN Nº 3231
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCIÓN, COLOMBO BRENDA S/RENDICIÓN FONDO FIJO AYUDAS DE ALQUILER

RESOLUCIÓN Nº 3232
COLOMBO MIGUEL ÁNGEL S/COBRO DE FACTURA

RESOLUCIÓN Nº 3233
MORÓN MARÍA ISABEL S/EXIMIR DEL PAGO DEL 100% DE TRS DEL LOTE 14 MANZ.104 B.P.D DESDE 01/01/2024 AL 31/12/2024

RESOLUCIÓN Nº 3234
NAHUELFIL NAHIARA S/EXIMIR DEL PAGO DEL 100% DE TRS DEL LOTE 05 MANZ.774 Bº IPPV DESDE 01/01/2024 AL 31/12/2024

RESOLUCIÓN Nº 3235
GARCIA NORBERTO S/AYUDA ECONÓMICA

RESOLUCIÓN Nº 3236
SUBSECRETARIO DE DEPORTES, GAITÁN HÉCTOR S/COMISIÓN OFICIAL

27/09/2024

RESOLUCIÓN Nº 3237
EULOGIO ÁNGEL S/AYUDA ECONÓMICA

RESOLUCIÓN N° 3238
DIEU KIARA S/AYUDA ECONÓMICA
RESOLUCIÓN N° 3239
SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y DISEÑO ESTRATÉGICO,
VÉLEZ MARCIA S/RENDICIÓN DE GASTOS
RESOLUCIÓN N° 3240
ECHEVERRÍA PAMELA S/VALE DE COMBUSTIBLE
RESOLUCIÓN N° 3241
SANTILLAN ROJAS JUANA S/VALE DE COMBUSTIBLE
RESOLUCIÓN N° 3242
ORELLANA OSCAR S/AYUDA ECONÓMICA
RESOLUCIÓN N° 3243
OTERO RAÚL S/LICENCIA ANUAL
RESOLUCIÓN N° 3244
ALTAMIRANO RICARDO S/LICENCIA ANUAL
RESOLUCIÓN N° 3245
CASERES GISELA S/DÍAS FRANCOS COMPENSATORIOS
RESOLUCIÓN N° 3246
VAZQUEZ TANIA S/DÍAS FRANCOS COMPENSATORIOS
RESOLUCIÓN N° 3247
CALVO ESTER S/AYUDA ECONÓMICA
RESOLUCIÓN N° 3248
PIÑERO ROSA S/AYUDA ECONÓMICA
RESOLUCIÓN N° 3249
DURANTE DANIEL S/RELIQUIDARSE EL 10% DEL 50% DEL VALOR
FISCAL ACTUAL DEL LOTE 19 MANZ.305 B.P.D
RESOLUCIÓN N° 3250
ESCUELA EDUCACIÓN BÁSICA N° 26 Y LA MUNICIPALIDAD DE SIERRA
GRANDE S/APROBAR CONVENIO DE COOPERACIÓN Y
ACOMPAÑAMIENTO
30/09/2024
RESOLUCIÓN N° 3251
MARINCOVICH MÓNICA S/COMISIÓN OFICIAL
RESOLUCIÓN N° 3252
SUBSECRETARÍA DE DEPORTES, SECRETARÍA DE TURISMO,
SECRETARÍA DE GENERAL Y HACIENDA SUBSECRETARÍA DE
CULTURA S/PAGO DE BECAS
RESOLUCIÓN N° 3253
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL S/PAGO DE BECAS

RESOLUCIÓN N° 3254
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE OBRAS Y SERV.
PÚBLICOS, SECRETARÍA DE SERVICIOS, SUBSECRETARÍA DE
COORDINACIÓN Y AMBIENTE S/PAGO DE BECAS
RESOLUCIÓN N° 3255
FUNCIONARIOS S/LIQUIDACIÓN DE HABERES
RESOLUCIÓN N° 3256
PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS S/LIQUIDACIÓN DE
HABERES
RESOLUCIÓN N° 3257
FERREIRA GERARDO, GARCIA ADELA, ISAGUIRRE VERÓNICA Y
LANGA PAOLA S/LIQUIDACIÓN DE VACACIONES NO GOZADAS
RESOLUCIÓN N° 3258
MOREIRA WALTER, PENCHULEE DIEGO Y ROJAS MICAELA
S/LIQUIDACIÓN FINAL DE HABERES
RESOLUCIÓN N° 3259
SECRETARÍA GENERAL Y HACIENDA S/COMPENSACIÓN PARTIDA
PRESUPUESTARIA
RESOLUCIÓN N° 3260
SALINAS ROSANA S/APROBAR BECA DE CAPACITACIÓN
RESOLUCIÓN N° 3261
LÓPEZ CLAUDIA S/CONTRATO PLAZO FIJO
RESOLUCIÓN N° 3262
MOREIRA WALTER S/ACEPTAR RENUNCIA
RESOLUCIÓN N° 3263
ROJAS MICAELA S/ACEPTAR RENUNCIA
RESOLUCIÓN N° 3264
PENCHULEE DIEGO S/ACEPTAR RENUNCIA
RESOLUCIÓN N° 3265
LUCERO LORENA S/AUTORIZAR EL PAGO DE DÍAS DE LICENCIA
RESOLUCIÓN N° 3266
LANGA PAOLA S/AUTORIZAR EL PAGO DE DÍAS DE LICENCIA
RESOLUCIÓN N° 3267
ISAGUIRRE VERÓNICA S/AUTORIZAR EL PAGO DE DÍAS DE LICENCIA
RESOLUCIÓN N° 3268
GARCIA ADELA S/RECONOCER EL PAGO DE DIAS DE LICENCIA
RESOLUCIÓN N° 3269
LLANCAFIL LILIANA S/NO AUTORIZAR POR RAZONES DE SERVICIOS
LICENCIA ANUAL

RESOLUCIÓN Nº 3270
TESORERÍA MUNICIPAL S/AUTORIZAR A TRANSFERIR DE LA CTA Nº
1843 A LA CTA Nº 2598
RESOLUCIÓN Nº 3271
LEIVA OSCAR HORACIO S/COBRO DE FACTURA
RESOLUCIÓN Nº 3272
LUCERO LORENA Y LLANCAFIL LILIANA S/LIQUIDACIÓN DE
VACACIONES NO GOZADAS
RESOLUCIÓN Nº 3273
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GRANDE Y EL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS DE LA PROV. DE R. N.
S/APROBAR ADENDA SERVICIO ESCOLAR 2024/2025
RESOLUCIÓN Nº 3274
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN INNOVACIÓN Y DESARROLLO,
SIGUERO GASPAR S/RENDICIÓN DE GASTOS
RESOLUCIÓN Nº 3275
SECRETARIO DE GOBIERNO, CASTILLO CINTIA S/RENDICIÓN DE
GASTOS
RESOLUCIÓN Nº 3276
SECRETARIA DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS, PEREYRA
MARCELO S/RENDICIÓN FONDO FIJO
RESOLUCIÓN Nº 3277
FRITZ HUGO VÍCTOR S/COBRO DE FACTURA
01/10/2024
RESOLUCIÓN Nº 3278
VARGAS LORENA PAOLA S/VALE DE COMBUSTIBLE
RESOLUCIÓN Nº 3279
SALAZAR FLAVIO S/CONTRATO LOCACIÓN DE SERVICIOS
RESOLUCIÓN Nº 3280
PANOMARENKO SILVIA HAYDEE S/CONTRATO LOCACIÓN DE
SERVICIOS
RESOLUCIÓN Nº 3281
DONOSO JULIETTA VANESA S/CONTRATO LOCACIÓN DE SERVICIOS
RESOLUCIÓN Nº 3282
OTERO ANTONIO RUBÉN S/RE CATEGORIZACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 3283
BARRERA CARLOS MARÍA S/AUTORIZAR ANEXO VENTA DE PASAJES
LICENCIA COMERCIAL
RESOLUCIÓN Nº 3284
ASAMBLEA CRISTIANA EN SAN RAFAEL S/EXIMIR DEL 100% DE TRS
DEL LOTE 06 MANZ.678 Bº LA LOMA DESDE 01/01/2024 AL 31/12/2024

RESOLUCIÓN Nº 3285
VARGAS GASPAR S/OTORGAR LICENCIA COMERCIAL DEFINITIVA
RESOLUCIÓN Nº 3286
GARCIA SAÚL ALAN S/RENDICIÓN FONDO FIJO
02/10/2024
RESOLUCIÓN Nº 3287
DÍAZ DIEGO S/OTORGAR LICENCIA COMERCIAL DEFINITIVA
RESOLUCIÓN Nº 3288
ÑANCUCHEO STUBBE JESSICA S/LICENCIA ANUAL
RESOLUCIÓN Nº 3289
HEREDIA PEÑA SERGIO S/LICENCIA ANUAL
RESOLUCIÓN Nº 3290
CAPPERI LUIS ALBERTO S/DESIGNAR AL CARGO DE COORDINADOR
DE SERVICIOS ESPACIOS PÚBLICOS PLAYAS DORADAS
RESOLUCIÓN Nº 3291
SOSA RAÚL S/RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS
RESOLUCIÓN Nº 3292
FUENTES JESICA S/RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS
RESOLUCIÓN Nº 3293
ROMAN ALEXIS S/RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS
RESOLUCIÓN Nº 3294
GIGENA OSCAR EDUARDO S/COBRO DE FACTURA
RESOLUCIÓN Nº 3295
PAZOS MIGUEL ÁNGEL S/RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS
RESOLUCIÓN Nº 3296
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, NEGRY CARLOS
S/RENDICIÓN FONDO FIJO
RESOLUCIÓN Nº 3297
SUBSECRETARIO DE DEPORTES, GAITÁN HÉCTOR S/RENDICIÓN
FONDO FIJO
RESOLUCIÓN Nº 3298
HOLZMANN NATALIA S/RECATORIZAR
RESOLUCIÓN Nº 3299
INSULSA MIGUEL ÁNGEL S/COBRO DE FACTURA
RESOLUCIÓN Nº 3300
DÍAZ ALEX EMANUEL S/COBRO DE FACTURA
03/10/2024
RESOLUCIÓN Nº 3301
SUBSECRETARIO DE DEPORTES, GAITÁN HÉCTOR S/REINTEGRO
RESOLUCIÓN Nº 3302
VARGAS PAOLA S/AYUDA ECONÓMICA

RESOLUCIÓN N° 3303
ECHAVE DANIELA ROSA S/AYUDA ECONÓMICA
RESOLUCIÓN N° 3304
REDES GO S/COBRO DE FACTURA
RESOLUCIÓN N° 3305
AADI CAPIF S/COBRO DE FACTURA
RESOLUCIÓN N° 3306
MARINCOVICH MÓNICA S/AUTORIZAR DEVOLUCIÓN DE COMISIÓN
04/10/2024
RESOLUCIÓN N° 3307
ROSALES ELIZABETH ANDREA S/APROBAR TRANSFERENCIA DE MEJORAS Y CESIÓN DE DERECHOS DEL LOTE 05 Y 06 MANZ.669 Bº LA LOMA
RESOLUCIÓN N° 3308
GARCIA MIGUEL ÁNGEL S/APROBAR TRANSFERENCIA DE MEJORAS Y CESIÓN DE DERECHOS DEL LOTE 19 MANZ.409 B.P.D
RESOLUCIÓN N° 3309
GARCIA MIGUEL ÁNGEL S/APROBAR TRANSFERENCIA DE MEJORAS Y CESIÓN DE DERECHOS DEL LOTE 20 MANZ.409 B.P.D
RESOLUCIÓN N° 3310
PIERDOMINICI STEFANIA DANIELA S/AUTORIZAR ABONAR EL 10% DEL VALOR ACTUALIZADO DEL LOTE 10 MANZ.527 A B.P.D
RESOLUCIÓN N° 3311
CUYA DIEGO RAÚL S/APROBAR TRANSFERENCIA DE MEJORAS Y CESIÓN DE DERECHOS DEL LOTE 01 MANZ,933 Bº 9 DE JULIO
RESOLUCIÓN N° 3312
ORTIZ ALEXIS MAXIMILIANO S/VALE DE COMBUSTIBLE
RESOLUCIÓN N° 3313
INTENDENTA MUNICIPAL, FERNÁNDEZ ROXANA S/COMISIÓN OFICIAL
RESOLUCIÓN N° 3314
SECRETARIA DE GOBIERNO, CASTILLO CINTIA S/PUESTA A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL
07/10/2024
RESOLUCIÓN N° 3315
SEGOVIA GABRIELA S/AYUDA ECONÓMICA
RESOLUCIÓN N° 3316
CRESPO RICARDO S/COBRO DE FACTURA
RESOLUCIÓN N° 3317
MARINCOVICH MÓNICA, VELÁZQUEZ PABLO S/RENDICIÓN DE GASTOS

RESOLUCIÓN N° 3318
ECHEGOY JORGE ALBERTO S/DAR DE BAJA LICENCIA COMERCIAL
RESOLUCIÓN N° 3319
ROJAS MAGDALENA S/OTORGAR LICENCIA COMERCIAL DEFINITIVA
RESOLUCIÓN N° 3320
AGENTE MUNICIPAL S/ADELANTO DE SUELDO
RESOLUCIÓN N° 3321
DELGADO JESICA S/COBRO DE FACTURA
08/10/2024
RESOLUCIÓN N° 3322
SUBSECRETARIO DE DEPORTES, GAITÁN HÉCTOR S/ADELANTO A RENDIR
RESOLUCIÓN N° 3323
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ATENCIÓN PRIMARIA, BRAVO PATRICIA S/ADELANTO A RENDIR
RESOLUCIÓN N° 3324
ORELLANA OSCAR S/AYUDA ECONÓMICA
RESOLUCIÓN N° 3325
CAÑARAI ROLANDO CARLOS S/COBRO DE FACTURA
RESOLUCIÓN N° 3326
CATALÁN LUCAS S/APROBAR TRANSFERENCIA DE MEJORAS Y CESIÓN DE DERECHOS DEL LOTE 07 MANZ.557 Bº 25 DE MAYO
RESOLUCIÓN N° 3327
DURANTE DANIEL S/APROBAR TRANSFERENCIA DE MEJORAS Y CESIÓN DE DERECHOS DEL LOTE 19 MANZ.305 B.P.D
RESOLUCIÓN N° 3328
GARCIA CESAR RAÚL S/OTORGAR LICENCIA COMERCIAL
RESOLUCIÓN N° 3329
BLANCO MILCIADES RAMÓN S/DAR DE BAJA UN DEPARTAMENTO DE 4 PLAZAS
10/10/2024
RESOLUCIÓN N° 3330
AGENTES MUNICIPALES Y/O FUNCIONARIOS S/ADELANTO DE SUELDOS
RESOLUCIÓN N° 3331
AGENTES MUNICIPALES Y/O FUNCIONARIOS S/ADELANTO DE SUELDOS
RESOLUCIÓN N° 3332
PAZOS MIGUEL ÁNGEL S/RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS
RESOLUCIÓN N° 3333
BRACHO MORALES BRAULIO S/RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

RESOLUCIÓN N° 3334
MELILLAN SANDRO S/COBRO DE FACTURA
RESOLUCIÓN N° 3335
GEOFFROY STUBBE FRANCO S/RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS
RESOLUCIÓN N° 3336
MORA ZAMBRANO MARIANELA S/RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS
RESOLUCIÓN N° 3337
SECRETARIO DE OBRAS, PLANEAMIENTO Y URBANIZACIÓN, RUIZ
MAXIMILIANO S/ADELANTO A RENDIR
RESOLUCIÓN N° 3338
TESORERÍA MUNICIPALS/AUTORIZAR TRANSFERENCIA DE LA CTA
N°1843 A LA CTA N° CBU 25638
RESOLUCIÓN N° 3339
BLANCO GABRIEL S/OTORGAR LICENCIA COMERCIAL DEFINITIVA
RESOLUCIÓN N° 3340
METALÚRGICA ALMAGRO S/COBRO DE FACTURA
RESOLUCIÓN N° 3341
MARINCOVICH MÓNICA S/COMISIÓN OFICIAL
RESOLUCIÓN N° 3342
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN INNOVACIÓN Y DESARROLLO,
SIGUERO GASPAS S/COMISIÓN OFICIAL



Visto:

La Ley provincial N° 5107 que crea la figura de cuartereros bajo la modificación del artículo 17 de la Ley D N°168, y;

Considerando:

Que desde el año 2019 se comenzó a solicitar la figura del cuarterero por la Asociación Bomberos Voluntarios de Sierra Grande, dado que el cuartel de bomberos cuenta con personal capacitado y preparado para atender la guardia de servicio y la responsabilidad que ello implica.

Que la figura de cuarterero se viene incorporando en varias asociaciones dado que existe la ley provincial N° 5107 creando la figura del operador de servicios generales o cuartereros para las asociaciones de bomberos voluntarios.

Que el 14 de diciembre a través del instrumento legal emitido por la jefatura de policía de Río Negro Resolución N°12189 "JEF", se desafecta de la Institución de la Asociación Bomberos Voluntarios de Sierra Grande, al personal policial informando sus destinos o pases a sus efectos.

Que a los efectos antes mencionados, se solicita cubrir la guardia permanente bajo la figura de cuartereros prevista por la ley mencionada.

Que conocida la Resolución N°12189 "JEF", el personal activo de mayor escalafón jerárquico coordinó las tareas de servicios varios (guardias las 24 horas) asentando en el parte diario las diversas tareas, y cada movimiento, desde esa fecha a la actualidad.

Que el servicio tiene por objeto no descuidar el servicio asegurando la tranquilidad de las y los vecinos de la localidad y el rango de jurisdicción a cargo.

Que esta asociación fue creada el 11 de enero de 1973, la cual cuenta con un destacamento en el balneario gracias al esfuerzo de los socios y de quienes han colaborado en la proyección del mismo.

Que el cuartel de Bomberos Voluntarios de Sierra Grande tiene como propósito fundamental salvaguardar vidas y bienes de todas/os los habitantes que vivimos en esta ciudad, en el Balneario Playas Doradas, parajes rurales como Arroyo



Ventana, Cona Niyeu, Los Berros, como así también la prestación de servicios sobre la ruta 3 al norte hasta el km 1202 y al sur hasta el km 1305.

Que las solicitudes para el pedido de cuarteros fueron giradas al director de protección civil, Señor Iribarren Adrian, con fecha (08/04/24, 09/05/24, 13/05/24) y al ministerios de seguridad y justicia Crio. Gral. Jara Daniel (fecha 13/05/24).

Por ello y en uso de las atribuciones delegadas por el pueblo de Sierra Grande;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIERRA GRANDE

COMUNICA

Artículo 1°: Al Señor Gobernador de la provincia de Rio Negro Alberto Wereltineck y por su intermedio al Ministerio que corresponda, su preocupación ante el incumplimiento de la Ley Provincial N° 5107, y las reiteradas solicitudes por parte de la Asociación de Bomberos de Sierra Grande en la solicitud de los cuarteros.

Artículo 2°: Remítase al Poder Ejecutivo Municipal a los efectos de poner en su conocimiento, al Boletín Oficial y al área que corresponda.

Artículo 3°: Refrenda dicha comunicación la Secretaria Legislativa.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, hecho que sea archivase.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIERRA GRANDE, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

COMUNICACIÓN MUNICIPAL N° 13/2024.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Votos afirmativos:

Concejales: Arbaizar, Campero, Cayuqueo, Gauna, Grau, Mussi, Negri.


Artuel Claudia
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Municipal de Sierra Grande




Prof. Carlos Negri
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL SIERRA GRANDE



VISTO: El Proyecto de Ley expediente N° 1625/24, que busca proporcionar justicia y razonabilidad en las tarifas de los servicios públicos de energía eléctrica, gas natural y garrafas de gas licuado en todo el territorio argentino, y:

CONSIDERANDO:

Que el acceso a servicios básicos nunca puede ser comercializado como cualquier otra mercadería.

Que las disposiciones dictadas a partir del decreto 55/23, que declara la emergencia del sector Energético Nacional respecto a los segmentos de generación, transporte y distribución de energía eléctrica bajo jurisdicción federal y de transporte y distribución de gas natural.

Que es inadmisibles que con las riquezas tanto en bienes comunes naturales como en desarrollo científico tecnológico que el país tiene, haya pobreza energética.

Que hay un índice que indica que ciudadanos y ciudadanas no puedan acceder a la energía, o que para costear la boletas de luz y gas tengan que utilizar casi todo el salario o gran parte de ello.

Que desde el dictado de los DNU 55/23 Y 70/23, las Resoluciones 7/24, 6/24, 9/24, 40/24, 41/24, 90/24, 92/24 Y 192/ 24 de la Secretaria de Energia del Ministerio de Economía, el decreto 465/24 entre otras normas de menor rango, el gobierno oficializo el 2 de septiembre nuevos aumentos en los servicios de gas y electricidad, que serán del 4% en promedio.

Que según la medida adoptada responde a: "garantizar un suministro de gas sostenible y equitativo para todos los usuarios, evitar el desabastecimiento y asegurar la viabilidad económica del sector energético", en otros términos a garantizar la ganancia de las empresas y continuar con un déficit fiscal ficticio.

Que Nunca los derechos de las personas pueden ser variable de ajuste.

Que los nuevos precios o subas de luz y gas, el régimen de segmentación de subsidios para usuarios residenciales de los servicios públicos de energía eléctrica y gas natural por red, para el conjunto de usuarios residenciales está dividido en 3 Niveles:

- Nivel 1 - Mayores Ingresos (N1)



- Nivel 2 - Menores Ingresos (N2)
- Nivel 3 - Ingresos Medios (N3)

Que con este esquema, proponen ahora, los aumentos estructurados por la Secretaria de Energía impactaran de la siguiente manera; los usuarios de altos ingresos (N1), industrias y comercios de todo el país, pagaran, en promedio, el 72% del costo del gas y el 90,5% de la electricidad. Los hogares de ingresos medio (N3) pagaran el 32% del valor del gas y el 40% de la generación eléctrica, mientras que los usuarios de bajos ingresos (N2), EL 26% Y 25% respectivamente.

Que los N3 Y N2 a su vez, si superan la demanda de un bloque de consumo determinado, pagaran el costo de los N1 por el excedente, es decir no solo hubo aumento en lo que sería el costo de generación en sí de la energía, sino que este se combina con la quita de subsidio, suba que viene acrecentando desde el dictado del decreto 55/24.

Que el nuevo precio de referencia de la energía eléctrica para los usuarios residenciales de altos ingresos, comercios e industrias subirá \$58.596 el MWh a \$61.526 (5%), aunque la Secretaria de Energía aclaro que el costo real sin subsidio es de \$68.016.

Que en materia de gas natural, la segmentación de la población es la misma que para la energía eléctrica ya referida.

Que los usuarios residenciales de ingresos altos, comercios e industrias, en el valor dólar, pasaran a pagar un precio promedio del gas de US\$ 3,45 el millón de BTU, lo que se traduce en un aumento de 15 centavos de dólar (\$143).

Que los usuarios de ingresos bajos (N2) pagaran US\$1,24 por un bloque de consumo subsidiado y US\$ 3,45 por excedente, dado que hay un límite en cuanto al consumo con subsidio, lo mismo que pasa para la luz. Mientras que los usuarios de ingresos (N3), pagaran US\$ 1,55 el consumo base y los US\$3,45 sobre el excedente, esto último por los motivos expuestos.

Que el costo promedio de gas en nuestro país asciende en valor dólar a US\$4,77 el millón de BTU, y se encuentra compuesto por un valor promedio de US\$ 3,50 que se le paga a la producción local (abastece el 90% del consumo anual) y de US\$ 1,50 por las importaciones promedio de gas natural licuado (GNL) de Bolivia.



Que los usuarios N1, Industrias y comercios pagaran el 72% del valor de referencia sobre un bloque de consumo, los N2 pagan el 36% y los N3, el 45% lo que equivale una bonificación de 64% y el 55%, respectivamente para este último tramo. El resto del costo lo cubre el Tesoro Nacional.

Que el estado debe garantizar la continuación de los servicios públicos y que las tarifas sean razonables y justas, debiendo arbitrar todos los medios a su alcance, velando por los intereses de la parte débil de la población, este caso del usuario.

Que no solo está en juego el derecho a la vida digna, sino también a la propiedad de los usuarios, a la vida y a la salud, cuya protección goza de rango constitucional (ARTS. 42 Y 75 INC 22 de la Constitución Nacional).

Que la magnitud de los aumentos de los servicios, es tal que, afecta la economía de las familias y no puede tener otro destino que su suspensión por irrazonable y desproporcionado, que atenta contra el derecho a la preservación de interés económico y de información adecuada en la relación de consumo (art42 de la Constitución Nacional).

Que los generalizados y desproporcionados incrementos en las facturaciones de los servicios a los que se está sometiendo a la ciudadanía, su magnitud, su imprevisibilidad, vulneran en forma flagrante que los derechos establecidos en el artículo 42 de nuestra Constitución Nacional que establece que *los consumidores y los usuarios tienen derecho en relación de consumo a la protección... de sus intereses económicos; a una información adecuada y veraz...; y a condiciones de trato equitativo y digno.... Las autoridades proveerán a la protección de esos derechos*".

Que el presente proyecto pretende suspender en todo el territorio nacional y por el término de 180 días desde la entrada en vigencia de la presente Ley en las tarifas de energía eléctrica, gas natural, y garrafas de gas licuado, teniendo en cuenta los derechos de las y los usuario, donde los aumentos no podrán exceder el promedio del Coeficiente de Variación Salarial (CVS).



Por ello y en uso de las atribuciones delegadas por el pueblo de Sierra Grande;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIERRA GRANDE

COMUNICA

Artículo 1°: Se comunica al Honorable Congreso de la Nación Argentina la necesidad de dar urgente tratamiento al Proyecto de Ley expediente N° 1625/2024 presentado por el Diputado Nacional Martín Doñate.

Artículo 2°: Expresar nuestro apoyo al Proyecto de Ley expediente N° 1625/2024 presentado a sus efectos.

Artículo 3°: Gírese copia al Congreso de la Nación Argentina.-

Artículo 4°: Remítase copia de la presente comunicación al Poder Ejecutivo Municipal, Tribunal de Contralor, Boletín Oficial, para su conocimiento.

Artículo 5°: Regístrese, Comuníquese, hecho que sea archivase.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIERRA GRANDE A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

COMUNICACIÓN MUNICIPAL N°14/2024.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Votos afirmativos:

Concejales: Arbaizar, Campero, Cayuqueo, Gauna, Grau, Mussi, Negri.


Artauj Claudia
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Municipal de Sierra Grande




Prof. Carlos Negri
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL SIERRA GRANDE



VISTO:

La importancia del desarrollo turístico para el crecimiento económico y social de las ciudades del este rionegrino y del partido de Patagones, y la necesidad de trabajar en conjunto para maximizar los beneficios de la actividad turística.

CONSIDERANDO:

Que es fundamental fomentar el intercambio de experiencias, capacitaciones y contactos entre los municipios para mejorar la gestión turística y fortalecer las buenas prácticas en cada localidad. Este enfoque colaborativo es esencial para maximizar el potencial de los destinos turísticos en la región.

Que el Corredor Turístico Costero o como se denomine en un futuro, tiene como objetivo jerarquizar los destinos turísticos del este rionegrino y del sur de Buenos Aires, potenciando sus recursos naturales, culturales y complementarios.

Que este Corredor, que se extenderá desde Bahía San Blas hasta Puerto Lobo, se posiciona como una estrategia integrada para enriquecer la oferta turística de cada municipio.

Que la creación de este corredor turístico no solo busca oportunidades de desarrollo equitativo y la generación de empleo e inclusión, sino también expandir y diversificar la oferta turística de la región. Al destacar los valores patrimoniales, naturales y culturales, se pretende fortalecer la identidad local y atraer a un público más amplio.

Que esta estrategia requiere un programa de acciones comunes para posicionar el corredor en los principales mercados emisivos. Las acciones contempladas incluyen la promoción turística, el desarrollo y accesibilidad, el crecimiento de la oferta turística, la colaboración con áreas naturales protegidas y la gestión de infraestructura.

Que la colaboración con los sectores de la economía regional es igualmente vital, ya que su integración con la economía turística contribuye al desarrollo integral de las ciudades.

Que los intendentes de Viedma, San Antonio Oeste, Sierra Grande y Patagones, junto con los entes mixtos de promoción turística, las áreas de ambiente, y la Secretaría de Turismo de la Provincia de Río Negro, han acordado trabajar en la implementación de estas acciones. Esta gestión conjunta no solo beneficiará a las localidades involucradas, sino que también fortalecerá la proyección turística y económica del este rionegrino.

Por ello y en uso de las atribuciones delegadas por el Pueblo de Sierra Grande;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIERRA GRANDE
DECLARA**

Artículo 1°: Declararse de interés Turístico, Económico y Social Municipal el Corredor Turístico Costero o como se denomine en un futuro, conformado por los municipios de Viedma, San Antonio Oeste, Sierra Grande y Patagones (Provincia de Bs.As.), y apoyado por los entes mixtos de promoción turística de dichas localidades en conjunto con la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de Río Negro, como una estrategia clave para el desarrollo turístico y económico de la región.

Artículo 2°: Promover y apoyar todas las acciones destinadas a la consolidación y promoción de la Corredor Turístico Costero o como se lo denomine en un futuro, incentivando la colaboración entre los sectores públicos y privados para su éxito y sostenibilidad.

Artículo 3°: Fomentar el intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas entre los municipios involucrados, a fin de mejorar la gestión turística y optimizar los recursos disponibles.

Artículo 4°: Coordinar esfuerzos con los sectores de la economía regional para asegurar un desarrollo integral y sostenible de las ciudades, promoviendo la interrelación entre la economía turística y otros sectores productivos.

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese, hecho que sea Archívese.

**DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIERRA GRANDE
A LOS VEINTIÚN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

DECLARACION MUNICIPAL N° 13/2024 CMSG.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Votos afirmativos

Concejales: Arbaizar, Campero, Cayuqueo, Gauna, Mussi, Negri.


Antuel Claudia
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Municipal de Sierra Grande




Prof. Carlos Negri
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL SIERRA GRANDE



Municipalidad de Sierra Grande

Provincia de Río Negro

VISTO:

La Rendición de Sanitarios temporada 2023-2024.

CONSIDERANDO:

Que la documentación respaldatoria ha sido controlada por este Tribunal de Contralor Municipal.

Que dentro de las funciones de este Tribunal de Contralor corresponde aprobar las Rendiciones de Cuentas presentadas al igual que realizar las observaciones que se consideren necesarias.

Que en el día de la fecha en sesión ordinaria se aprueba el estado de rendición mencionado.

POR ELLO Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS POR EL PUEBLO DE SIERRA GRANDE -

EL TRIBUNAL DE CONTRALOR MUNICIPAL DE SIERRA GRANDE.

D I C T A M E N O:

Artículo 1°: Apruébese la rendición de Sanitarios temporada 2023-2024, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos.-

Artículo 2°: Envíese copia del presente Dictamen al Poder Ejecutivo Municipal a los efectos que corresponda y copia del mismo al Concejo Municipal para su conocimiento.

Artículo 3°: Refrenda la Secretaría Administrativa.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Hecho que sea Archívese.-

SIERRA GRANDE, 30 septiembre de 2024.


Mirta Lucáñez
Vicepresidenta 1ª
Tribunal de Contralor
Municipalidad de Sierra Grande

DICTAMEN N° 015-2024 T.C.M.S.G.


Karén Lianzapalero
Vicepresidenta 2ª
Tribunal de Contralor
Municipalidad de Sierra Grande




Mirta Lucáñez
Presidente
Tribunal de Contralor
Municipalidad de Sierra Grande


Mirta Pannemai
Secretaria
Tribunal de Contralor
Municipalidad de Sierra Grande



Municipalidad de Sierra Grande

Provincia de Río Negro



VISTO:

La Rendición del Camping Municipal temporada 2023-2024.

CONSIDERANDO:

Que la documentación respaldatoria de la rendición mencionada con recepción el día 07/08/24 nota N° 045/24 ha sido controlada por este Tribunal de Contralor Municipal.

Que dentro de las funciones de este Tribunal de Contralor corresponde aprobar las Rendiciones de Cuentas presentadas al igual que realizar las observaciones que se consideren necesarias.

Que en el día de la fecha en sesión ordinaria se aprueba el estado de rendición mencionado.

POR ELLO Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS POR EL PUEBLO DE SIERRA GRANDE.-

EL TRIBUNAL DE CONTRALOR MUNICIPAL DE SIERRA GRANDE.

D I C T A M I N A:

Artículo 1º: Apruébese la rendición de Camping Municipal temporada 2023-2024, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos.-

Artículo 2º: Envíese copia del presente Dictamen al Poder Ejecutivo Municipal a los efectos que corresponda y copia del mismo al Concejo Municipal para su conocimiento.

Artículo 3º: Refrenda la Secretaría Administrativa.

Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese, Hecho que sea Archívese.-

SIERRA GRANDE, 30 septiembre de 2024.

Mirta López
Vicepresidenta 1ª
Tribunal de Contralor
Municipalidad de Sierra Grande

Karim Llanquileo
Vicepresidenta 2ª
Tribunal de Contralor
Municipalidad de Sierra Grande



Mirta Lucena
Presidenta
Tribunal de Contralor
Municipalidad de Sierra Grande

Mirta Penemaj
Secretaria
Tribunal de Contralor
Municipalidad de Sierra Grande

TRIBUNAL DE CONTRALOR



Municipalidad de Sierra Grande

Provincia de Río Negro



VISTO:

El expediente N° 1105/24 recibido por parte de la Secretaría de Hacienda correspondiente a ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULOS DE RECURSOS al 30 de junio de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que dentro de las funciones de este Tribunal de Contralor corresponde aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Expedientes presentados al igual que realizar las observaciones que se consideren necesarias.

Que en el día de la fecha en sesión ordinaria se aprueba el expediente por unanimidad.

POR ELLO Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS POR EL PUEBLO DE SIERRA GRANDE.-
EL TRIBUNAL DE CONTRALOR MUNICIPAL DE SIERRA GRANDE

D I C T A M I N A:

Artículo 1º: Apruébese el Expediente N° 1105-24 Código 434 ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULOS DE RECURSOS al 30 de junio de 2024, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos.-

Artículo 2º: Envíese copia del presente Dictamen al Poder Ejecutivo Municipal a los efectos que corresponda y copia del mismo al Concejo Municipal para su conocimiento.

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Hecho que sea Archívese.-

SIERRA GRANDE, 8 de octubre de 2024.

Mirta López
Vicepresidenta 1ª
Tribunal de Contralor
Municipalidad de Sierra Grande

Mirta Lucena
Presidenta
Tribunal de Contralor
Municipalidad de Sierra Grande

DICTAMEN N° 017/2024 T.C.M.S.G.

Karim Llanquileo
Vicepresidenta 2ª
Tribunal de Contralor
Municipalidad de Sierra Grande



Mirta Penemaj
Secretaria
Tribunal de Contralor
Municipalidad de Sierra Grande

TRIBUNAL DE CONTRALOR



Municipalidad de Sierra Grande

Provincia de Río Negro



VISTO:

El expediente N° 1103-24 recibido por parte de la Secretaría de Hacienda correspondiente a RENDICION CONVENIO SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR- ABRIL AÑO 2024- TOMO I III III y IV y,

CONSIDERANDO:

Que el expediente arriba mencionado ha sido controlado por este Tribunal de Contralor Municipal.

Que dentro de las funciones de este Tribunal de Contralor corresponde aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Expedientes presentados al igual que realizar las observaciones que se consideren necesarias.

Que en el día de la fecha se aprueba el expediente mencionado.

POR ELLO Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS POR EL PUEBLO DE SIERRA GRANDE.-

EL TRIBUNAL DE CONTRALOR MUNICIPAL DE SIERRA GRANDE.

D I C T A M I N A:

Artículo 1º: Apruébese el Expediente N° 1103-24 Código 434- RENDICIÓN CONVENIO SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR- ABRIL AÑO 2024- TOMO I III III y IV en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos.-

Artículo 2º: Enviase copia del presente Dictamen al Poder Ejecutivo Municipal a los efectos que corresponda y copia del mismo al Concejo Municipal para su conocimiento.

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Hecho que sea Archívese.-

SIERRA GRANDE, 8 de octubre de 2024

Mirta López
Vicepresidente 1º
Tribunal de Contralor
Municipalidad de Sierra Grande

DICTAMEN N° 018/2024 T.C.M.S.G.

Karen Lisniquel
Vicepresidente 2º
Tribunal de Contralor
Municipalidad de Sierra Grande



Mirta Lucena
Presidente
Tribunal de Contralor
Municipalidad de Sierra Grande

Mirta Panfili
Secretaría
Tribunal de Contralor
Municipalidad de Sierra Grande

TRIBUNAL DE CONTRALOR



Municipalidad de Sierra Grande

Provincia de Río Negro



VISTO:

El expediente N° 1106/24 recibido por parte de la Secretaría de Hacienda correspondiente a ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULOS DE RECURSOS al 31 de julio de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que dentro de las funciones de este Tribunal de Contralor corresponde aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Expedientes presentados al igual que realizar las observaciones que se consideren necesarias.

Que en el día de la fecha en sesión ordinaria se aprueba el expediente por unanimidad.

POR ELLO Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS POR EL PUEBLO DE SIERRA GRANDE.-
EL TRIBUNAL DE CONTRALOR MUNICIPAL DE SIERRA GRANDE

D I C T A M I N A:

Artículo 1º: Apruébese el Expediente N° 1106-24 Código 434 ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULOS DE RECURSOS al 31 de julio de 2024, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos.-

Artículo 2º: Enviase copia del presente Dictamen al Poder Ejecutivo Municipal a los efectos que corresponda y copia del mismo al Concejo Municipal para su conocimiento.

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Hecho que sea Archívese.-

SIERRA GRANDE, 8 de octubre de 2024.

Mirta López
Vicepresidente 1º
Tribunal de Contralor
Municipalidad de Sierra Grande

DICTAMEN N° 019/2024 T.C.M.S.G.

Karen Lisniquel
Vicepresidente 2º
Tribunal de Contralor
Municipalidad de Sierra Grande



Mirta Lucena
Presidente
Tribunal de Contralor
Municipalidad de Sierra Grande

Mirta Panfili
Secretaría
Tribunal de Contralor
Municipalidad de Sierra Grande